

04-04-2024 **recomendación** 2024-1

Recomendación Técnica sobre ERTMS

FORMA DE ACTUAR EN UN EOA ANTE SEÑAL ORDENANDO PARADA CON “P” EN EL MÁSTIL CIRCULANDO CON ERTMS

Tras la entrada en vigor el pasado 12 de octubre de 2023 de la última modificación del RCF, entre otras cuestiones, **se ha modificado la forma de proceder en el caso de estar detenido ante una señal ordenando Parada dotada de Letra “P” en el mástil (Aspecto FF7B) cuando se circula al amparo del ERTMS Nivel 1 con FS.**

El Maquinista que circulando con ERTMS Nivel 1 FS quede detenido ante un EOA que esté asociado a una señal ordenando parada dotada de letra “P” en su mástil, se pondrá en comunicación con el Responsable de Circulación. De ser necesario su rebase, el RC autorizará el rebase asociado a dicho EOA mediante el telefonema **ETC1**. En este caso, el Responsable de Circulación siempre prescribirá al Maquinista marcha a la vista hasta la siguiente señal fija fundamental que pueda ordenar parada (identificándola en la notificación), sin exceder la velocidad de 40 km/h.

En ningún caso, circulando con ERTMS N1 FS se podrá rebasar el EOA asociado a una señal ordenando Parada dotada de letra P por iniciativa propia sin haber recibido previamente el telefonema ETC1.

Documentación de referencia:

- Real Decreto 606/2023 de 11 de julio.
- Consigna R-LN 1/23 de Grupo Renfe

Comisión Ejecutiva SEMAF